



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA A DOÑA JANETH ANDREA SOTO  
VASQUEZ ACTIVIDAD ECONOMICA,  
"ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO  
EN EL LOCAL", EMPLAZADA EN EL PELLIN N° 1346  
, COMUNA DE ALGARROBO.

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

06 FEB 2020

0279

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con Informe técnico N° 507/2019

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL (RESTAURANT)", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1761
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO EN EL LOCAL (RESTAURANT)
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	EL PELLIN N° 1346, COMUNA ALGARROBO. -
NOMBRE	:	JANETH ANDREA SOTO VASQUEZ
CEDULA DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	07/01/2020.-

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLICUESE Y ARCHÍVESE. -**

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JLYM//PFMM/VMD//U.C./gmm.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 10 FEB 2020

FECHA SALIDA: 11 FEB 2020

OBSERVACIÓN N°

